



Notificación Pública
acuerdos adoptados

Real Federación Española de Fútbol

SUBSANACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN (03 y 04/02/2022)

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey - Cuartos de final

Suspensiones:

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 112)*

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 113)

TORRES RUIZ, Juan

Cádiz CF SAD

Suspensión: 1 Part.

*Habiéndose advertido error material en la resolución del Juez Disciplinario de Competición relativa a los acuerdos adoptados en relación con los encuentros de cuartos de final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, notificada y publicada en fecha 4 de febrero de 2022, este órgano debe aclarar a los efectos de la posibilidad de disputa del encuentro de semifinales de la citada competición por parte de los jugadores del Rayo Vallecano de Madrid, D. Santiago Comesaña Veiga y D. Óscar Valentín Martín-Luengo, que las sanciones impuestas en la meritada resolución consistentes en un encuentro de suspensión por la infracción de acumulación de amonestaciones deben quedar sin efecto en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo *in fine* del artículo 112.2 del Código Disciplinario.